

ALBERGUE DE MANTA

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

FORMA CATEGORIAL PARA IDENTIFICAR LOS

Overdose (10) (100%)

1	1	1
2	2	2
3	3	3

¿CÓMO SE APROPIA?

1	OSUNA SOLO A
2	PROF. ETIANO
3	EN ABRIL 2001 (NO A)
4	EN ABRIL 2001 (NO A)
5	OTROS (especificar)

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

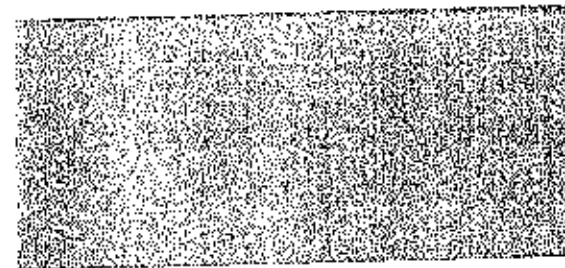
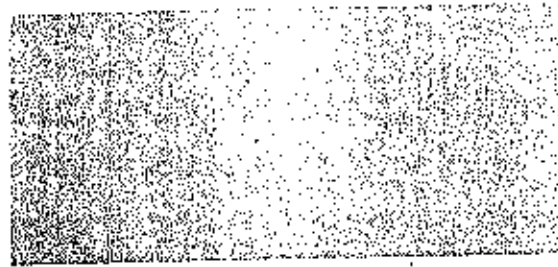
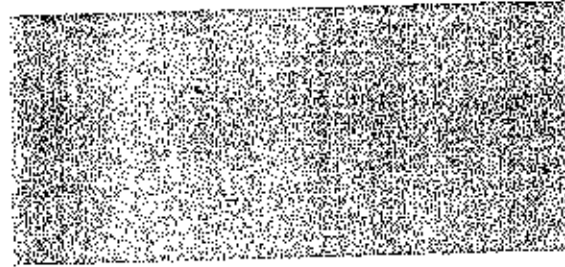
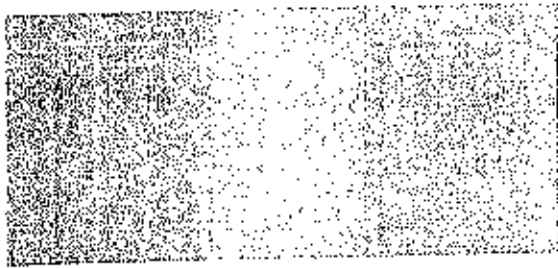
[illegible]



Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº S/E



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZA-
CION DE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

OTORGANTES: M.A.G.A.P

A FAVOR DE MERCEDES QUIROZ AERÓ. JOSE BAILON FLORES.

CUANTÍA (S) USD\$10.00

MANTA, noviembre 14 del 2013





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1308M02805

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0233 HAS
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 20 de Agosto del 2013 a las 11:30:18 VISTOS.- QUIROZ MERO MERCEDES MARIA, SAILON FLORES JOSE ESTEBAN con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1302370323, 1300302021 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1308M02805, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N SUPERFICIE: 0.0233 HAS
O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010: RESOLUCION DE ADJUDICACION DICTADA POR EL MAGAP DE FECHA 08-06-2005 Protocolizada el 27-09-2005 e Inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0233 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#4156	28-Dic-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: QUIROZ MERO MERCEDES MARIA, BAILON FLORES JOSE ESTEBAN, el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el Informe de linderación No. S/N de fecha OCTUBRE 2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: CON PEDRO ALEJANDRO MOREIRA MENDOZA EN 15.00 M RUMBO S 39 14 28 E

SUR: CON NARCISA MARLENE QUIJIJE ESPINALES EN 15.00 M RUMBO N 39 14 28 W

ESTE: CON CARMEN ROCIO CATAGUA BAILON EN 16.00 M RUMBO S 36 52 13 W

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M SIGUIENDO SU TRAZADO

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.



GOB. NAC.
DE LA REPUBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1308M02805 EXPEDIENTE No.: 1308M02805

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA PARROQUIA: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/M SUPERFICIE: 0.0233 HAS
UBICADO EN S/M O NOMBRE: S/M
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



QUIROZ MERO MERCEDES MARIA, BAILON FLORES JOSE ESTEBAN

1308M02805


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

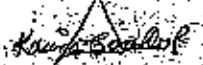
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 90 Tomo No. 7400
Guayaquil, 29-08-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: KAREN NOEMI ALVARADO HOLGUIN

ECUATORIANA****
CASADO QUIROZ MERO MERCEDES MARIA
PRIMARIA MARINERO
SEGUNDO BAILON
MONSERRATE FLORES
MANTA 05/01/2010
05/01/2022
REN 2172984

CIUDADANIA 130030202-1
BAILON FLORES JOSE ESTEBAN
MANABI/MANTA/MANTA
14 ABRIL 1941
001-0067 00202 M
MANABI/MANTA
MANTA 1941

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y IDENTIFICACION Y CIRCULACION
CEDULA DE CIUDADANIA*ANF 130237032-3
QUIROZ MERO MERCEDES MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
06 OCTUBRE 1950
REG. CIVIL 001-0287 00858 F
MANABI/MANTA
MANTA 1950
Mercedes Maria
FARMACIA CRUZ

ECUATORIANA****
CASADO BAILON FLORES JOSE ESTEBAN
NINGUNA QUEHACER DOMESTICOS
LUIS QUIROZ
LEONOR MERO
MANTA 29/07/2010
29/07/2022
REN 3006280

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
001-0078
NUMERO 1302370323
Cedula
QUIROZ MERO MERCEDES MARIA
MANABI
MANABI
CANTON
Maria Mercedes Quiroz Mero
FARMACIA CRUZ

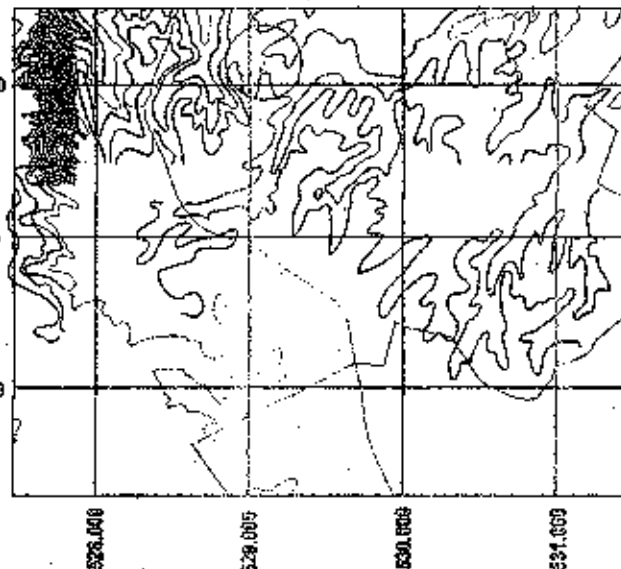
INFORME DE LINDEROS

NORTE: CON PEDRO ALEJANDRO MOREIRA
MENDOZA EN 15.00 M RUMBO S 39°14'28" E.

SUR: CON NARCISA MARLENE QUIJJE
ESPINALES EN 15.00 M RUMBO N 39°14'28" W.

ESTE: CON CARMEN ROCIO CATAGUA BAILON
EN 16.00 M RUMBO S 36°52'13" W.

OESTE: CON CALLE PUBLICA EN 16.00 M,
SIGUIENDO SU TRAZADO.



ESCALA: 1:50000

CARTA TOPOGRAFICA: MANTA CT MII - E4-3491 - II
PROYECCION CARTOGRAFICA: UTM

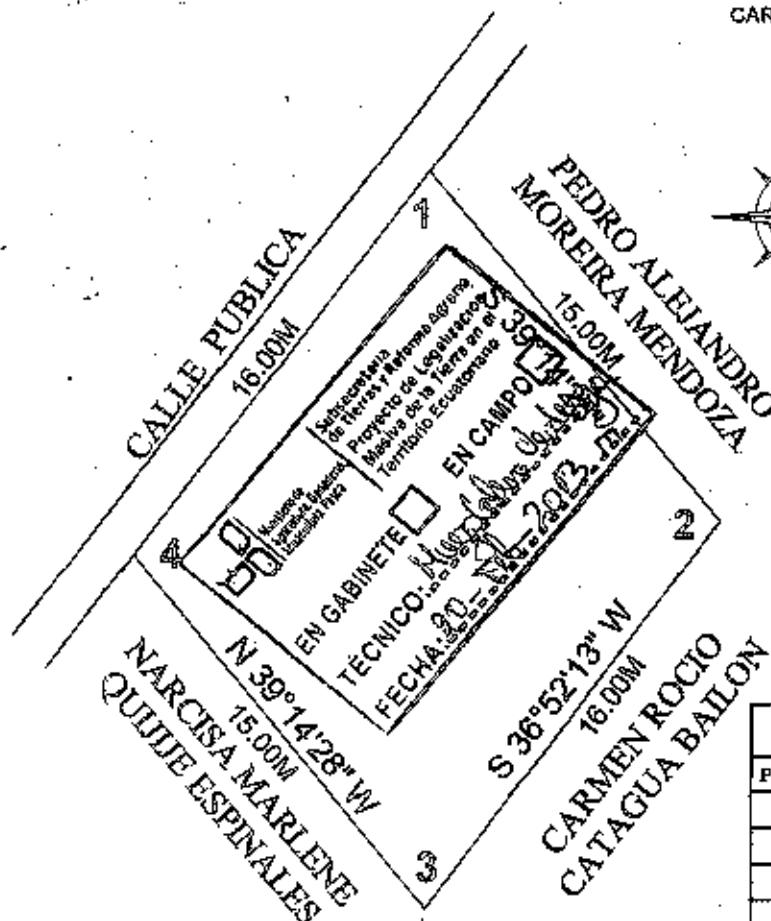


Subsecretaría
de Tierras
y Reforma Agraria

SUTRA.

CATASTRO
DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI
REVISION - APROBACION
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☒
Ing. Ma. Magdalena Valdivia
Técnico: ☒

Fecha: 10-12-2012



COORDENADAS		
PUNTOS	ESTE (X)	NORTE (Y)
1	528836.60	9889776.80
2	528846.09	9889765.18
3	528836.49	9889752.38
4	528827.00	9889764.00

DATOS TOMADOS CON GPS
DATUM UTM - WGS84

POSESIONARIO: BAILON FLORES JOSE ESTEBAN - QUIROZ MERO MERCEDES MARIA

CONTENIDO	PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	SECTOR
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	MANABI	MANTA	MANTA	LA REVANCHA POPULAR
FIRMA SOLICITANTE	FIRMA RESPONSABLE	FIRMA Y APROBACION	SUPERVISOR	
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	ÁREA: 0.0233 HAS	
POSESIONARIO DEL PREDIO	PROYECTO DE LEGISLACION PARA LA REGISTRO DE LA TIERRA EN EL TERRITORIO ECUATORIANO	TECNICO SUBSECRETARIA DE TIERRAS	ESCALA: 1:250	FECHA: OCTUBRE-2012

LAMINA: 1/1


PLAN DE MANEJO
Nº 1

Ministerio de
 Agricultura, Ganadería
 y Pesca
 SUPERINTENDENCIA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA

(Copia)

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Mo	9501
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	BAILON FLORES JOSE ESTEBAN		
	QUEROZ MERO MERCEDES MARIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0233 HAS.		COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANA	P	X	Y
PARROQUIA	MANA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	1	528836,60	982976,89
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	ALTITUD 153
FUENTES DE AGUA:	OTROS		2	528348,08	982976,18	
VAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / VERANO					
TIERRAS DEL ESTADO POR	REFORMA AGRARIA					

DATUM: UTM-UNGS-84

ZONA: 17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PAPAYA	0,0020	1 AÑO	BUENO

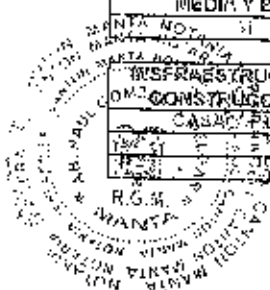
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0080		

INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASAS (PILTO)	0,0133	5 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PAPAYA	0,0020	1 AÑO	MANTENIMIENTO
PALMA DE COCO	0,0080	1 AÑO	SIEMBRA

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0133	1 AÑO	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
ELIMINAR VEGETACION NATURAL	X	X	X	X
RECONSTRUCCION DE VIVIENDA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PALMAS EN EL PREDIO

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determina el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. 
BAILON FLORES JOSE ESTEBAN
130030202-1

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes



F. 
QUIROZ MERO MERCEDES MARIA
130237032-3

F. 
130522183-7

F. 
C-1

FECHA: 10/12/2012

Adj. Raúl González Melgar

~~124. Karl Friedrich Meißner~~
1800-1824

